

GONZÁLEZ LEANDRI, Ricardo - GONZÁLEZ BERNALDO DE QUIRÓS, Pilar - SURIANO, Juan: *La temprana cuestión social. La ciudad de Buenos Aires durante la segunda mitad del siglo XIX*. Madrid. 2010. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Colección América, n° 18. 224 pp.

El problema frecuente de los libros corales que carecen de un coordinador suele ser que resulta encontrar un registro consistente que unifique los diversos aportes que contienen. En este caso, los tres autores han sabido mantener en sus respectivos textos la unidad del discurso, definiendo un objeto de análisis muy preciso, bien recordado espacial y cronológicamente. El resultado es un estudio de caso muy profundo, centrado en un ámbito periférico de modernización acelerada —como era el porteño de la segunda mitad del siglo XIX—, en el que se aborda la problemática de la cuestión social temprana, desde cuatro de sus aspectos constitutivos: la beneficencia, la salud pública, la educación y las relaciones socio-laborales.

*La temprana cuestión social* consta de una introducción, cuatro capítulos y un listado de fuentes y bibliografía consultadas. En la introducción, de autoría conjunta, se toma nota del renovado interés historiográfico sobre la “cuestión social” en la presente coyuntura de crisis y desmantelamiento del estado de bienestar. Capitalizando los avances de la historia cultural y de la historia social, los autores analizan la “cuestión social temprana”, atendiendo a la multiplicidad de visiones de lo social y a las tensiones que rodearon su inscripción en la agenda del poder y su institucionalización en un régimen político típico del liberalismo oligárquico. Esta introducción nos ofrece sugestivas relecturas de problemas, teorías y conceptos a partir de los cuales poder captar las nuevas nociones de libertad, protección social, pobreza, educación, asimilación de los extranjeros y los límites entre la solidaridad, la asistencia y la caridad, que emergieron en aquel momento.

En el primer capítulo, a cargo de Pilar González Bernaldo, se analiza la institucionalización de la beneficencia y los conflictos que se manifestaron, en el ámbito porteño, entre diversos actores privados y públicos, en relación con su organización y con la sostenibilidad económica de sus actividades. La hipótesis de la autora es que hubo dos momentos clave, uno a principios de siglo XIX, entre 1810 y 1824, en el cual surgen las primeras instituciones de beneficencia pública que intentan, infructuosamente, superar el tradicional sistema de protección corporativo; y otro, en la segunda mitad del siglo XIX, cuando se formaliza un poder municipal relativamente autónomo, a partir del cual las políticas de socorro público comenzaron a adquirir un encaje institucional que, con ser imperfecto, habilitará un avance paulatino del sector público en la regulación y gestión misma de la beneficencia.

Pero el reconocimiento de esta tendencia no debería hacernos ignorar los numerosos y progresivos conflictos que se manifestaron, entre 1853 y 1880, alrededor de la definición de pobreza y de los criterios asistenciales adecuados y viables. Estos conflictos tuvieron una importante expresión jurisdiccional, enfrentando a la Municipalidad, al Gobierno provincial y al Gobierno nacional y entorpeciendo, en gran medida, el funcionamiento de instituciones asistenciales de viejo o nuevo cuño.

Así pues, durante todo el período estudiado, la autora nos propone observar la contraposición entre dos modelos alternativos de intervención pública: uno que sostenía

la subsidiariedad del Estado en la tarea asistencial, protagonizada naturalmente por sectores sensibles de la sociedad civil o vinculados a la Iglesia católica; y otro, que sostenía la necesidad de que el Estado liderara y sostuviera, con criterios racionales y objetivos, una política pública de socorro a la pobreza, en relación con una lectura amplia del mandato constitucional y del reconocimiento de los males “colaterales” que traía el progreso, con el objetivo de asegurar la preservación del orden social. La existencia de estos modelos alternativos, la conflictividad jurisdiccional, sumados a la disponibilidad de sectores de la sociedad civil y de la Iglesia para ofrecer un asistencialismo que no comprometiera los escasos recursos públicos, habrían determinado la inmadurez e indefinición política y conceptual del campo de la asistencia pública a la pobreza, hasta muy avanzado el último cuarto del siglo XIX.

En el segundo capítulo, a cargo de Ricardo González Leandri, se expone cómo la educación elemental se convirtió, en la Argentina del siglo XIX, en un componente central del discurso y las políticas públicas relacionadas con la “cuestión social”. En este sentido, el autor nos propone ver los proyectos educativos de la segunda mitad del siglo como instrumentos para paliar las diferencias sociales y adversidades que sufrían amplios sectores de la ciudadanía y que resultaban potencialmente peligrosas para el conjunto de la comunidad.

Esta perspectiva requiere entender la educación decimonónica como una herramienta centralizada de reproducción social dentro del ámbito nacional, utilizada para difundir conocimientos funcionales a las necesidades del mercado de trabajo, a la homogeneización cultural y a inculcar una mayor disciplina social. Establecer una oferta de educación elemental desde la época revolucionaria implicó la necesidad de construir instituciones, legitimar determinados saberes y, con ellos, reconocer núcleos de expertos e idóneos. La forma errática y tardía en que se comprobarían estos fenómenos, demostraría que la experiencia argentina sufrió, también en este campo, las dificultades que la institucionalización de la cuestión social entrañaba para Estados periféricos en construcción.

El temprano reconocimiento de los principios de la universalidad y la obligatoriedad de la educación de hombres y mujeres, dio lugar a experimentaciones voluntaristas o utópicas y al fracaso del trasplante de estrategias organizativas o pedagógicas francesas o británicas. Entre 1810 y 1852, la tendencia estaría dada, pues, por la progresiva restricción de la oferta de educación gratuita; la delegación de “responsabilidades” en la sociedad civil y la fragmentación de la educación femenina y masculina.

Tras la caída de Rosas, con la oficialización del “dispositivo civilizatorio” diseñado por los intelectuales de la Generación del '37, la problemática educativa ganaría espacio en la agenda pública, a la par que se manifestaba una tensión entre tendencias utilitaristas e ilustradas, y entre los partidarios de esperar los efectos de una pedagogía espontánea del desarrollo y la inmigración y de los partidarios de construir un sistema educativo que penetrara en la sociedad. A partir de esta coyuntura y de sus apasionados debates fue consolidándose un sector de intelectuales y letrados –cuyo principal referente sería Domingo Faustino Sarmiento– que concebían la educación elemental popular como un requisito insoslayable de la modernización política y económica, capaz de impedir involuciones hacia regímenes tiránicos y de estimular la constitución de un mercado interno. Una educación pública y universal –financiada

con impuestos progresivos sobre la renta o la propiedad privada—, que formara parte, en definitiva, de una política de reforma preventiva que conjurara problemas sociales, potencialmente explosivos, derivados del propio progreso experimentado por Argentina.

Pese a la progresiva popularidad de este tipo de proyectos, también se manifestaron en ésta área, conflictos jurisdiccionales entre instituciones provinciales y municipales, a la vez que ahogamientos presupuestarios, marchas y contramarchas y una densa trama de discursos e iniciativas contrapuestos que florecieron al interior del naciente espacio educativo, a partir de los aportes de diferentes agentes pedagógicos públicos o privados, laicos o religiosos, locales o extranjeros. Fenómenos propios de un campo en construcción, incluido en un campo político y de un estado que también se hallaba en desarrollo.

El tercer capítulo, también a cargo de Ricardo González Leandri, nos ofrece una mirada acerca de la higiene y la salud que nos permite entender mejor por qué incidieron tanto en el reconocimiento temprano de la “cuestión social”. Como explica el autor, la desastrosa sucesión de epidemias atraería el interés gubernamental al poner de manifiesto los vacíos existentes en la gestión de la prevención y del combate de enfermedades contagiosas en una ciudad progresivamente masificada. La irrupción de la fiebre amarilla, el cólera y la viruela entre 1858 y 1871 habría demostrado la ineficiencia de las instituciones provinciales o municipales debido a la escasez de recursos, a la defectuosa asignación de competencias, a su carácter consultivo antes que ejecutivo, y la interferencia de la política facciosa en su composición y funcionamiento.

En este contexto de crisis sanitaria y desprestigio institucional, crecería la influencia de los médicos diplomados, que se hicieron fuertes en la posesión de un saber tecnológico contrastado que garantizaba su idoneidad profesional para intervenir rigurosa y racionalmente en estas cuestiones.

Así, González Leandri expone cómo, a partir de 1871, los poderes públicos se mostrarían más receptivos ante las propuestas de los médicos diplomados; al tiempo que la corporación médica profundizaba su organización e institucionalización con el apoyo del poder, el cual los reconocería legalmente como sus interlocutores expertos en esta área. Pero, pese a esta tendencia, hubo dificultades considerables para normalizar la intervención estatal, como lo demostraría la historia de la Asistencia Pública de la Capital Federal, fundada en 1883, y las dificultades a las que se enfrentó su primer director, José María Ramos Mejía, para que se reconociera su carácter específicamente sanitario y su autonomía de la política municipal.

El cuarto y último capítulo, a cargo de Juan Suriano, analiza la transformación de la cuestión social, en la última década del siglo XIX, en una “cuestión obrera”, en la cual quedarán subsumidos la mayor parte de los aspectos antes relacionados con la atención a los problemas de la pobreza urbana; de la deficiente salubridad pública o de la educación elemental, y en torno a la cual se detectarán nuevos problemas, surgirán nuevos diagnósticos y se habilitarán nuevos ámbitos de intervención públicos que desborden, con el tiempo, el estrecho marco ideológico liberal con el que las élites porteñas y argentinas abordaban estas materias.

La crisis política y económica de 1890 significaría un quiebro de las certezas de progreso y bienestar que había caracterizado al régimen oligárquico y abriría un abanico de interpretaciones y representaciones sobre las causas y consecuencias de aquella debacle, fuertemente influenciadas por criterios morales. El impacto de la crisis –que afectaría a la construcción y que paralizaría a las obras públicas– golpeó especialmente a los trabajadores urbanos, con el aumento inédito del paro y la pronunciada baja de los salarios, la cual no fue compensada por la brusca caída del flujo inmigratorio, ni por el aumento de los retornos. Esta situación causó, durante el siguiente trienio, un proceso de desmovilización y de interrupción del ciclo huelguístico que acarrearía el empeoramiento de las condiciones de trabajo y de contratación, que se solaparía con un empeoramiento de las ya precarias condiciones de vida, habitabilidad y salubridad.

Sin embargo, esta tendencia al debilitamiento gremial se invertiría desde 1893, dando lugar a una intensificación de los conflictos laborales que pugnaban por obtener la jornada de ocho horas y el descanso dominical, entre otras reivindicaciones. En este contexto, Suriano aprecia una transformación de la izquierda y de la militancia proletaria, que comenzaría a actuar en clave local y, en cierto sentido, pragmática. En esta maduración y radicalización política de la clase obrera, tendría particular influencia el desarrollo del socialismo y del anarquismo “organizador” que, relegando a los sectores individualistas extremos, tendrá un enorme éxito en el mundo sindical, llegando a controlar importantes gremios. Las alarmadas respuestas de las elites y del Estado a esta movilización serían, en un inicio, casi exclusivamente policiales y represivas, achacando la conflictividad social a la acción subversiva de extranjeros indeseables y a una gestión demasiado generosa y contraproducente del mandato constitucional de fomentar la inmigración. Pero pese al éxito relativo de estas tendencias represivas, la lenta salida de la crisis dejaría en las élites las primeras ideas y proyectos reformistas que intentaban compatibilizar el liberalismo con cierto nivel de intervención reguladora del Estado en la prevención del conflicto social, no sólo desde un punto de vista asistencialista, sino considerando que la cuestión obrera –que ahora era el epitome de la cuestión social–, era un efecto estructural del desarrollo capitalista que debía ser paliada o solucionada en parte desde fuera del mercado, en aras de garantizar la estabilidad y reproducción del sistema político y económico.

Así, pues, *La temprana cuestión social* nos ofrece no sólo un buen análisis de los principales hitos de las intervenciones públicas en estos asuntos, sino que pone en evidencia el complejo y conflictivo proceso de construcción institucional e ideológica de la “cuestión social” en Buenos Aires. Cuestiones que nos permiten entender mejor como la cuestión social llegará a ser un tópico de la reflexión de las élites intelectuales argentinas de fines del siglo XIX y principios del siglo XX, y un ámbito competencial de la gestión política y la intervención estatal de creciente importancia.

Gustavo H. PRADO

Universidad Complutense de Madrid